ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES EN APLICACIÓN DEL CONVENIO DE LA HAYA DE 1993 EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL

País: Ecuador

(ACN) Autoridad central nacional
(ACR) Autoridad central regional
(AP) Autoridad pública
(CT) Corte o Tribunal
(ONA) Organismo nacional acreditado
(OAE) Organismo extranjero acreditado
(PNA) Persona nacional aprobada
(PAE) Persona extrajera aprobada
(EAI) Entidad acreditada independiente nominada por la Autoridad Central

Sección A: Estados de origen

Artículo	*Actuación*	*Parte responsable*
4 a)	Establece que el niño en adoptable	ONA
4 b)	Constata que las posibilidades de colocación del niño en su Estado de origen han sido examinadas.	ONA
4 b)	Determina que la adopción internacional es en el interés superior del niño.	ONA
4 c); 16 (1) c)	Asegura que todas las partes involucradas han sido asesoradas; que ha sido obtenido el consentimiento, que el consentimiento ha sido dado libremente; y que el consentimiento ha sido dado únicamente después del nacimiento del niño.	ONA
4 d)	Asegura que el niño ha sido asesorado y consultado cuando sea necesario.	ONA
8	Toma las medidas apropiadas para prevenir beneficios materiales indebidos.	ACN
9 a); 30	Conserva los expedientes y la información relativa a la adopción; Asegura la disponibilidad de la información al niño cuando sea apropiado.	ONA
9 b)	Facilita, sigue y activa el procedimiento de adopción.	ONA
9 c)	Promueve el desarrollo de servicios de asesoramiento en materia de adopción y para el seguimiento de las adopciones.	ONA
9 d)	Proporciona a las Autoridades centrales informes generales de evaluación sobre las experiencias en materia de adopción internacional.	ONA
9 e)	Responde, en la medida en que lo permita la ley de su Estado, a las solicitudes de información motivadas respecto a una situación particular de adopción formuladas por otras Autoridades centrales o públicas.	ONA
10; 11	Concede la acreditación a los organismos y asegura que los organismos acreditados cumplan con los requisitos del Convenio y del Estado.	ACN
12	Autoriza a un organismo acreditado extranjero a actuar en el Estado.	ACN
16 (1) a)	Prepara el informe relativo al niño.	ONA

16(1) a); 22(5)	Supervisa la preparación del informe por parte de las personas aprobadas.	ONA
16(1) b) d)	Determina, después de haber dado la debida consideración las circunstancias del niño y asegurándose de que el consentimiento ha sido propiamente obtenido, que la colocación prevista obedece al interés superior del niño.	ONA
16(2)	Transmite informes y documentación al Estado de recepción.	ONA
17 a)	Asegura que el o futuros padres adoptivos estén de acuerdo con la colocación.	ONA
17 c)	Manifiesta su acuerdo de que la adopción puede proceder.	ONA
18	Toma todas las medidas necesarias para que el niño reciba la autorización de salida del Estado de origen.	PNA
19(2)	Asegura que el desplazamiento se realice de manera segura y en condiciones adecuadas.	OEA
19(3)	Devuelve los informes si el desplazamiento no se produce.	OEA
20	Proporciona información sobre el desarrollo de la adopción a la Autoridad central del Estado de recepción.	ONA
21	Consulta con la Autoridad central u otros organismos en el Estado de recepción en caso de que la colocación no se lleve a cabo y una nueva colocación sea necesaria.	ONA
23	Certifica que la adopción ha sido realizada en conformidad con el Convenio (si la adopción ha sido completada en el Estado de origen)	ONA
24	Detenta autoridad para negar la adopción si es manifiestamente contraria al orden público del Estado.	ONA
29	Asegura que no habrá contacto entre el o los futuros padres adoptivos y los padres del niño u otras personas que tengan la guarda de éste hasta que se hayan cumplido las condiciones de los artículos 4 a) y 5 a) en conformidad con la ley del Estado.	ONA
32	Asegura que nadie obtenga beneficios materiales indebidos y que los prestadores de servicios no reciban remuneraciones desproporcionadas en relación con los servicios prestados.	ACN

Sección C: Identificación de las partes responsables

Por favor proporcione los nombres y la información de contacto de todos los organismos enlistados más adelante. De ser necesario agregue hojas separadas.

Autoridad Central
Doctor Alberto Rigaíl
Presidente del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia – Ministro de Bienestar Social
Santa María E4-333 y Av. Amazonas. Tel. (593-2) 2231673 / 2231672 / 2231755

Socióloga

Sara Oviedo Fierro
Secretaria Ejecutiva Nacional – Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
Santa María E4-333 y Av. Amazonas. Tel. (593-2) 2231673 / 2231672 / 2231755

Cortes y tribunales

Juzgados de la Niñez y Adolescencia en el Ecuador

Pichincha

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. José María Durán Ponce - Juez
Av. Orellana 1795 y 9 de Octubre. Tel. (593-2) 223 2023
Quito

Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia
Dr. Arturo Márquez Matamoros – Juez
Av. Orellana 1795 y 9 de Octubre. Tel. (593-2) 223 2022
Quito

Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Hugo Alvarez – Juez
Av. Orellana 1795 y 9 de Octubre. Tel. (593-2) 223 2026
Quito

Juzgado Cuarto de la Niñez y Adolescencia
Dr. Sixto Felipe Salvatierra – Juez
Santo Domingo

Azuay

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Luis Leonardo Crespo Arias – Juez
Bolívar y Padre Aguirre. Tel. (593-7) 283 8305
Cuenca

Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Luis Alberto Guerrero – Juez
Bolívar y Padre Aguirre. Tel. (593-7) 283 8305
Cuenca

Bolívar

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Segundo Chávez Paredes
García Moreno 509 y Sucre. Tel. (593-3) 298 0109
Guaranda

Cañar

Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia
Dr. Víctor Muñoz Crespo
Chimborazo y Ezequiel Clavijo. Tel. (5937) 223 5787
Cañar

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Miguel Francisco Rodas – Juez

Emilio Abad y Solano. (5937) 224 0416
Azogues

Carchi

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Enrique Fernando Polo
Rafael Arellano y Panamá. Tel. (5936) 298 0328
Tulcán

Cotopaxi

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Manuel Alfredo Jaramillo – Juez
Av. Amazonas 71-25 y General Maldonado. Tel. (5933) 281 1450
Latacunga

Chimborazo

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Jorge Leonel Castillo – Juez
Colón y Guayaquil. Tel. (5933) 294 1317
Riobamba

El Oro

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dra. Vanesa Mabel Cevallos - Jueza
Rocafuerte y Guayas. Tel. (5934) 292 1768
Machala

Esmeraldas

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Julio Enrique Micolta – Juez
Rocafuerte, entre Bolívar y Malecón. (5936) 272 4783
Esmeraldas

Guayas

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dra. Eudoxia Centeno – Jueza
Av. 9 de Octubre y Quito. Tel. (5934) 232 1600
Guayaquil

Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia
Dr. Carlos Aníbal Barreno – Juez
Av. 9 de Octubre y Quito. Tel. (5934) 232 1600
Guayaquil

Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Nixon Oswaldo Ruiz – Juez
Av. 9 de Octubre y Quito. Tel. (5934) 232 1600
Guayaquil

Juzgado Cuarto de la Niñez y Adolescencia
Dr. Marcelo Monroy – Juez
9 de Octubre y Olmedo. (Tel. (5934) 297 0375
Milagro

Juzgado Quinto de la Niñez y Adolescencia
Dra. Ana María Tapia – Jueza
9 de Octubre y Juan Montalvo.
Santa Elena

Imbabura

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Edgar Chiluiza – Juez
García Moreno 449. Tel. (5936) 264 3616
Ibarra

Loja

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Angel Capa – Juez
José Antonio Eguiguren y Sucre – (5937) 257 0384
Loja

Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia
Dra. Blanca Mendoza - Jueza
Loja

Los Ríos

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Jorge Alberto Lara – Juez
Tel. (5934) 275 2300
Quevedo

Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia
Dra. Mary Isabel Toapanta – Jueza
5 de Junio y Sucre Tel. (593-4) 273 0309
Babahoyo

Manabí

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dra. Olga Mendoza – Jueza
Av. Manabí y Francisco de Paula Moreira. Tel. (5935) 263 1313
Portoviejo

Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia
Dra. Ruth Ozaeta – Jueza
Calle 9 y Av. 2. Tel. (5935) 262 5506
Manta

Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia
Dr. David Andrade – Juez
Bolívar, entre Pichincha y Colón. Tel. (5935) 269 6571
Chone

Morona Santiago

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Víctor Gomezcoello – Juez
Soasti y Sucre. (5937) 270 0242

Macas

Napo

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dra. Bella Abata – Jueza
Pasaje Luis Paguy. Tel. (5936) 2886373
Tena

Pastaza

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Luis Yánez – Juez
Francisco de Orellana y 27 de Febrero. Tel. (5933) 288 5600
Puyo

Tungurahua

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dra, Elsy Herdoiza – Jueza
Sucre 973 y Guayaquil. Tel. (5933) 2282 195
Ambato

Zamora

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Nelson Márquez – Juez
Av. del Ejército. Tel. (5937) 260 5444
Zamora

Sucumbíos

Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia
Dr. Angel Robalino – Juez
Av. 12 de Febrero y Quito. (5936) 283 1630
Nueva Loja